



REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
SUBSECRETARIA EVALUACION SOCIAL
DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
E39522/2025

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

28 AGO 2025

TOTALMENTE TRAMITADO

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA EN PROCESO DE LICITACIÓN QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA SES Nº 0337/2025

SANTIAGO, 28/08/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L N°1/19.653, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores; en el Decreto Supremo N°661, de fecha 03 de junio de 2024, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y deja sin efecto el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; y en la Resolución N°36 de 2024, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1° Que mediante Resolución exenta N°0156 de fecha 14 de agosto de 2025 se aprueban bases administrativas, bases técnicas y anexos de licitación para contratar los servicios para el desarrollo de jornada denominada **"PYEP MAGALLANES Y PYEP MAULE 2025"**.

2° Que el proceso de licitación fue individualizado en el portal www.mercadopublico.cl con el ID 730566-12-LE25.

3° Que, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 6.3 de las bases administrativas, *"La Comisión Evaluadora estará integrada a lo menos por 3 profesionales funcionarios de planta o contrata, propuestos por el/la Jefa de División de Evaluación Social de Inversiones y designados mediante el correspondiente acto administrativo del Jefe de División de Administración y Finanzas, el cual será publicado en el portal www.mercadopublico.cl antes de la fecha de cierre de presentación de las propuestas. Con todo, podrá integrarse la comisión evaluadora conforme señala el inciso quinto del artículo 54° del Reglamento de la Ley de Compras, siguiendo las limitaciones ahí indicadas"*.

4° Que, mediante memorando SES N°1646/2025 de fecha 27/08/2025, la Jefatura de la División de Evaluación Social de Inversiones propone a los integrantes de la comisión evaluadora antes mencionada.

Que vistas las facultades que me confiere la ley,



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

RESUELVO:

1° DESÍGNESE como parte de la comisión evaluadora de la licitación para contratar los servicios para el desarrollo de jornada denominada “**PYEP MAGALLANES Y PYEP MAULE 2025**”, ID 730566-12-LE25.

NOMBRE	CALIDAD JURÍDICA
Irene Righetti Simón	Contrata (Conserva cargo de Planta)
Margarita Ivonne Fuentes Larrañaga	Contrata (Conserva cargo de Planta)
Elio Fernández Serrano.	Contrata

2° PUBLÍQUESE la presente resolución en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA**



2541E4F4E

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>



LORENA ISABEL OSORIO DÍAZ
JEFE/A DE DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LOD / PTR / emz

Antecedentes:

Distribución:



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>